



## Colmenar Viejo

Participo a Vd. que la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 30 de abril de 2015, a reservas de la aprobación definitiva del Acta, adoptó el siguiente Acuerdo:

**232/15 CONTRATACIÓN:** ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA/COMEDOR DEL CENTRO SOCIAL MUNICIPAL "EL VIVERO". P.A. (10588/14)

Visto el expediente relativo a contratación de explotación de la Cafetería/Comedor del Centro Social Municipal "El Vivero" del que resultan los siguientes extremos:

Esta Junta de Gobierno ordenó licitación, procedimiento abierto, con arreglo a los Pliegos de Condiciones aprobados.

Publicados anuncios en el BOCM de fecha 8 de enero de 2015 y Perfil de Contratante, se recibieron TRES plicas.

Vista la propuesta que eleva la Mesa de Contratación según acta de la reunión celebrada el día 16 de febrero de 2015 en la que fueron valoradas las ofertas como sigue:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA*	MEJORAS
PETRA MARTÍN CANELADA	12.397€	20 puntos
ANA BEATRIZ CASTRO CAMACHO	12.397€	20 puntos
SATURNINA NIETO GÓMEZ. ( retira oferta)	PUNTUACIÓN	

\* LAS CANTIDADES NO INCLUYEN IVA.

Ante la retirada de la oferta por el licitador propuesto en por la mesa de contratación y previo sorteo realizado en acto público con fecha 8 de abril de 2015, se propone la adjudicación del contrato a favor PETRA MARTIN CANELADA

Visto informe de Contratación favorable a la adjudicación y fiscalizado el expediente por la Intervención municipal.

Previa deliberación, de conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

"En materia de Contratación:

*Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada."*



## Colmenar Viejo

La Junta de Gobierno ACUERDA **Adjudicar el contrato de EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA/COMEDOR DEL CENTRO SOCIAL MUNICIPAL "EL VIVERO" a PETRA MARTÍN CANELADA, (50413301-S).**

**CONDICIONES DEL CONTRATO:**

**PRECIO: 12.397€/AÑO, más 2.603€ correspondientes al IVA. TOTAL: 15.000€/AÑO.**

**MEJORAS**

- **Ampliación de dos horas del horario mínimo dispuesto, en verano: julio, agosto y septiembre, (a partir de las 22,00 horas).**
- **Realización de eventos en la instalación para el colectivo de mayores:**
  - **Taller de Bailes de Salón durante todo el año, una vez por semana, con un animador para su realización.**
  - **Celebración de una Fiesta Monográfica por Trimestre: Reyes, Carnaval, Primavera y Otoño.**
  - **En verano "Noches de Chiringuito".**
- **Servicio de recogida en Centro y/o entrega del servicio de comidas a domicilio destinado al colectivo de mayores**
- **Oferta diaria de tres menús.**

**PLAZO DE DURACIÓN: DOS AÑOS contados desde la formalización del contrato, con posibilidad de prórroga.**

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

LA VICESECRETARIA  
*Firma, fecha y CSV al margen*